



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 0397

DALCAHUE, 16 de Febrero de 2017.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal “Encuentro de Acordeonistas Año 2017” el día 18 de Febrero del 2017; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente al “Encuentro de Acordeonistas Año 2017”, que se desarrollará el día 18 de Febrero del 2017.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 21.04.004; 22.01.001; 22.09.003.003; 24.01.008.004; Centro de Costos 06.06.04 “Encuentro de Acordeonistas” y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HERRERA SERÓN
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG/gapa